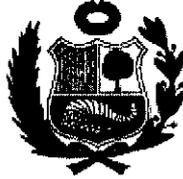


REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 07 de JUNIO de 2010



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2010-EF/76.01 de la Dirección General del Presupuesto Público publicada el 3 de junio de 2010, se aprobó la Directiva Nº 003-2010-EF/76.01 "Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de anexos;

Que, de conformidad al Artículo 2º de la Directiva mencionada; el Titular del Pliego conformará la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, la cual tiene por tarea elaborar las propuestas de gastos consistentes con los objetivos institucionales, para la programación y formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos; señalándose que dicha Comisión iniciara sus tareas luego de su conformación y culminará las mismas con la presentación del proyecto de presupuesto de la entidad;

Que, asimismo, el Artículo 2º de dicha Directiva dispone que la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria será instalada en cada Pliego y estará conformada por el Jefe de la Oficina de Presupuesto del Pliego o quien haga sus veces, quien lo presidirá y estará integrada por el Jefe de la Oficina General de Administración, el Jefe de Abastecimiento, el Jefe de Personal, el Jefe de Mantenimiento e Infraestructura el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones y los representantes de las unidades ejecutoras y principales unidades orgánicas, estableciendo que los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de los trabajos de la Comisión,

Que, es necesario designar a la Comisión de Programación y Formulación del proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 136-INEN para el ejercicio fiscal 2010.

De conformidad con la Ley Nº 28748 y el Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, así como la Directiva Nº 003-2010-EF/76.01;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 136 INEN para el Ejercicio Fiscal 2011, la cual estará conformada por quienes ocupen los siguientes cargos:



- Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien lo presidirá,
- Director/a General de la Oficina General de Administración,
- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico,
- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Recursos Humanos,
- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Logística,
- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Contabilidad y Finanzas,
- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa,
- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios,
- Director/a Ejecutivo/a del Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.



ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión culminará sus trabajos con la presentación del proyecto de presupuesto institucional del Pliego 136 INEN a la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente a los integrantes de la Comisión designados en el artículo precedente.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Raúl Cordero García-Zapatero
Jefe (e) Institucional

